

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

16999 *Resolución de 29 de septiembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014).

Modificado el plan de estudios de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; emitido informe favorable sobre la solicitud de modificación por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, en fecha 26 de abril de 2021, indicando que las modificaciones propuestas no suponen un cambio que afecte a la naturaleza del Título y sus objetivos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.

El título queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

(Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de módulo:

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorias.	72
Optativas.	36
Trabajo Fin de Máster.	12
Total.	120

Tabla 2. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Carácter
Tecnologías industriales.	Obligatorio.
Gestión.	Obligatorio.
Instalaciones.	Obligatorio.
Competencias transversales.	Obligatorio.
Ciencias básicas e ingeniería.	Optativo.
Configuración curricular.	Optativo.
Especialidad ⁽¹⁾ .	Optativo.
Trabajo fin de máster.	Trabajo Fin de Máster.

⁽¹⁾ El título consta de 9 especialidades: Automática y Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Sistemas y Estructuras Inteligentes, Ingeniería Mecánica, Materiales, Organización Industrial, Química y Medio Ambiente, Técnicas Energéticas y Matemática Industrial.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.